CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....15:45

Moción de Orden del Día N° 279

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

NILZA MERLY CHACON TRUJILLO

Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario "**Fuerza Popular**", de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente: MOCIÓN DE SALUDO.

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de cada año se celebra en nuestro País, el Día de la Enfermera y Enfermero Peruano debido a un documento pontificio, emitido por el Papa Pío XII en el año 1955, en reconocimiento al trabajo de las enfermeras del Perú y, en 1958, el sumo pontífice declaró a Santa Rosa de Lima como Santa Patrona de los enfermeros peruanos.

Que, la notable labor que realizan los profesionales de la enfermería se encamina en base al principio de la vocación de servicio y amor a la vida y bienestar del ser humano, lo cual tiene que ser reconocido y valorado en cada uno de los centros de salud, públicos y privados, a nivel nacional.

Que, la enfermería es una labor estratégica con visión epidemiológica y preventiva, desempeñando su labor de la mano con la comunidad, desarrollando modelos de atención, acompañando y apoyando a la recuperación de las personas que padecen enfermedades.

Que, reconociendo la labor fundamental del cuerpo de enfermeros en nuestro Sistema Nacional de Salud, se requiere reconocer sus esfuerzos y sacrificios que vienen realizando en esta pandemia del COVID 19, arriesgando sus vidas al servicio de los peruanos y dando ejemplo de lucha y coraje.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento y felicitación a las enfermeras y enfermeros de todo el Perú, en especial de la Región Ancash, al conmemorarse este 30 de agosto el Día del Enfermero Peruano.

SEGUNDO: Transmitir este especial saludo a todos profesionales de la enfermería de nuestro País a través del Colegio de Enfermeros del Perú y a todos los integrantes de esta insigne institución de la Salud Peruana.

Lima, 26 de agosto 2021.

Atentamente.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2021 14:54:31-0500

C.c.
NMCT/CR